



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>



Excmo. Ayuntamiento de Alicante
Deportes

DESU2025000018

EDICTO

El Concejal Delegado de Deportes, con fecha 27 de octubre de 2025, dictó la siguiente resolución:

“DECRETO: RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES AL DEPORTE FEDERADO, ANUALIDAD 2025”

Se da cuenta de dicho expediente, cuyos antecedentes y razonamientos, resumidos, figuran a continuación.

ANTECEDENTES DE HECHO

El Concejal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, el día 20 de mayo de 2025, aprobó las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de subvenciones a entidades deportivas, sin ánimo de lucro y con domicilio social en el municipio de Alicante, por su participación en competiciones deportivas oficiales durante la temporada 2024/2025, con la finalidad de contribuir al fomento de la práctica deportiva y su participación en las diversas competiciones deportivas oficiales en las que se encuentren inmersos, ayudando a sufragar parte de los gastos que les ocasionen las mismas.

Existe una consignación presupuestaria para la financiación de las subvenciones concedidas al amparo de estas Bases que se realizará con cargo a la aplicación del presupuesto del año 2025, partida 62-341-48965 "Subvenciones a clubes en competición oficial", por importe de 99.950 euros (noventa y nueve mil novecientos cincuenta euros).

Dichas bases y la convocatoria fueron publicadas en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, y extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia nº 102, de 30 de mayo de 2025, así como en la página Web municipal, estableciendo conforme a la Base 7ª de dicha convocatoria, un plazo de presentación de solicitudes de quince días naturales, que finalizaba el 16 de junio de 2025.

Con fecha 15 de octubre de 2025, la Jefa de Servicio de Deportes como instructora del expediente emitió informe sobre el cumplimiento de los requisitos de los solicitantes.

Dicho informe fue remitido a la Comisión de Valoración constituida al efecto el día 20 de octubre de 2025, la cual procedió a la verificación de la documentación presentada y posterior valoración de las solicitudes admitidas, elaborándose propuesta de distribución del importe consignado, entre todas las solicitudes admitidas.

La Comisión de Valoración da el visto bueno a cincuenta y ocho (58) de las sesenta y tres (63) solicitudes presentadas, quedando excluidas cinco (5) de ellas por los motivos que se exponen a continuación.

De acuerdo con la Base 6ª de la convocatoria, el art. 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se requirió a las entidades solicitantes para que subsanasen deficiencias otorgándoles un plazo improrrogable de diez días hábiles para enmendar dichas faltas.



Los citados requerimientos se efectuaron mediante edicto publicado el 22 de septiembre de 2025 en el Tablón de Anuncios y Edictos del Ayuntamiento de Alicante y en la web municipal, de acuerdo con la Base 18ª de la convocatoria.

Las entidades que a continuación se relacionan y que han presentado solicitud para optar a la subvención económica de referencia, no han atendido en plazo el requerimiento realizado, por lo que se les tendrá por desistidos de su petición, conforme a lo dispuesto en el art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Exp.	CIF	Entidad solicitante
DESU2025000304	G54773015	CLUB ATLETISMO ALICANTE
DESU2025000284	G03054756	CLUB DEPORTIVO BETIS FLORIDA
DESU2025000266	G13763479	CLUB DEPORTIVO FUTBOL Y VOLEY PLAYA SOL DE ALICANTE
DESU2025000124	G54774641	ENTIDAD DEPORTIVA ATLÉTICO SAN BLAS CLUB DE FUTBOL
DESU2025000241	G01706191	RACING SANTA BARBARA CLUB DE FUTBOL

El estudio y reparto de la subvención se ha realizado entre las solicitudes admitidas, según lo establecido en las bases 11ª, 12ª y 2ª de la convocatoria, en cuanto a los criterios de valoración, determinación de los importes de las subvenciones y a la partida presupuestaria designada al efecto, y reflejado en el ANEXO del acta.

Según la Base 9ª, los gastos subvencionables debieron producirse y realizarse dentro del plazo comprendido entre el día 1 de agosto de 2024 y el 31 de julio de 2025, ambos incluidos.

Los beneficiarios de la subvención se encuentran al corriente de sus obligaciones fiscales con la Agencia Tributaria, la Seguridad Social y la Tesorería Municipal.

Así mismo, ninguno de ellos tiene pendiente la justificación de cualquier subvención concedida por la Concejalía de Deportes.

Se han cumplido todos los requisitos y normas legales establecidos.

La Jefa de Servicio de Deportes, Instructora del expediente de referencia, en los términos y criterios propuestos por la Comisión de Valoración y que se han expuesto con anterioridad, emite mediante informe con propuesta de resolución el reparto económico de la referida subvención.

- Obran en el expediente los siguientes documentos:
- Documentos contables RC y A
 - Bases de la convocatoria para la concesión de “Subvenciones al Deporte Federado, anualidad 2025”.
 - Informe con propuesta de resolución del artículo 172 del R.D. 2568/1986.
 - Informe de Fiscalización de Intervención.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El expediente ha sido fiscalizado por la Intervención Municipal, de conformidad con el artículo 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.



Es de aplicación lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente en materia de Subvenciones, así como la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio y las Bases Reguladoras de la Subvención.

El órgano competente para resolver es la Junta de Gobierno Local, según las atribuciones que ostenta de conformidad con el Artículo. 127.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, según la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local y por delegación del 20 de junio de 2023, el Concejal Delegado de Deportes.

A la vista de cuanto antecede, se adoptan los siguientes acuerdos:

Primero. Aprobar definitivamente el reparto de “Subvenciones al Deporte Federado, anualidad 2025” propuestas y que se indican en la siguiente tabla (ANEXO) y sujetas a las Bases Reguladoras de la convocatoria, a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de Julio.

Segundo. Desestimar y archivar las siguientes solicitudes por no haber atendido en plazo el requerimiento realizado:

Exp.	CIF	Entidad solicitante
DESU2025000304	G54773015	CLUB ATLETISMO ALICANTE
DESU2025000284	G03054756	CLUB DEPORTIVO BETIS FLORIDA
DESU2025000266	G13763479	CLUB DEPORTIVO FUTBOL Y VOLEY PLAYA SOL DE ALICANTE
DESU2025000124	G54774641	ENTIDAD DEPORTIVA ATLÉTICO SAN BLAS CLUB DE FUTBOL
DESU2025000241	G01706191	RACING SANTA BARBARA CLUB DE FUTBOL

Tercero. Disponer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria que a continuación se detalla, a favor de los beneficiarios relacionados en el ANEXO por los importes indicados en el mismo.

Aplicación: 2025/62/341/48965
Denominación: Subvenciones a clubes en competición oficial
Importe: 99.838,40 €

Cuarto. Publicar la presente resolución en la Base Nacional de Subvenciones, exponerla en el Tablón de Anuncios y Edictos Municipal y en la página web municipal, notificarla a los interesados y comunicársela a la Intervención General Municipal y a la Tesorería del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, a los efectos oportunos.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma recurso potestativo de reposición ante el órgano que la dictó, en el plazo de un mes, previo al contencioso administrativo o éste directamente, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Alicante en el plazo de dos meses, contados ambos plazos a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución.



ANEXO: TABLA DE REPARTO PARA LAS SUBVENCIONES AL DEPORTE FEDERADO, ANUALIDAD 2025

EXP	CIF	Entidad	1.NIVEL SENIOR	2. ESTRUCTURA	3. LICENCIAS	4. DEP. FEMENINO	5. IGUALDAD	6. DEP. ADAPTADO	7. ANTIGÜEDAD	TOTAL PUNTOS	TOTAL EUROS
DESU2025000301	G03410842	AKRA BARBARA CLUB DE RUGBY	150	0,00	84,00	28	20	0	50	332,00	1.603,56 €
DESU2025000112	G03305000	ALICANTE BILLAR CLUB	250	0,00	11,50	0	0	0	50	311,50	1.504,54 €
DESU2025000231	G02831584	ALICANTE SUN FUTBOL CLUB	250	150,00	28,50	0	0	0	20	448,50	2.166,25 €
DESU2025000145	G67756148	BMX ALICANTE RACE TEAM CLUB	250	0,00	3,50	0	0	0	20	273,50	1.321,00 €
DESU2025000232	G01810902	CLUB ACTIVIDADES SUBACUATICAS	150	0,00	20,50	8	20	0	20	218,50	1.055,35 €
DESU2025000296	G03097649	CLUB ATLETICO MONTEMAR	250	300,00	150,00	100	20	0	50	870,00	4.202,10 €
DESU2025000280	G03845500	CLUB ATLETISMO APOL-ANA	250	300,00	136,50	100	20	24	50	880,50	4.252,81 €
DESU2025000244	G53053146	CLUB BADMINTON ALICANTE	250	282,50	56,50	56	20	0	40	705,00	3.405,15 €
DESU2025000311	V54045620	CLUB BALONCESTO FEMENINO "CABO MAR"	150	0,00	31,00	62	0	0	30	273,00	1.318,59 €
DESU2025000282	G03780798	CLUB BALONMANO EÓN ALICANTE	150	0,00	72,00	36	20	30	50	358,00	1.729,14 €
DESU2025000130	G54941653	CLUB BASKET ALBUFERETA ALICANTE	250	300,00	71,00	1	0	0	20	642,00	3.100,86 €
DESU2025000269	G53122149	CLUB D'ESCACS ENRIC VALOR	250	175,00	35,00	6	0	0	50	516,00	2.492,28 €
DESU2025000310	G53379913	CLUB DE AJEDREZ ALICANTE	150	0,00	9,50	4	20	0	40	223,50	1.079,50 €
DESU2025000138	G42585307	CLUB DE AJEDREZ DAMA NEGRA	150	0,00	34,00	9	20	0	20	233,00	1.125,39 €
DESU2025000299	G02716652	CLUB DE BASKET SAN GABRIEL DE ALICANTE	150	0,00	110,00	100	20	0	20	400,00	1.932,00 €
DESU2025000302	G54394028	CLUB DE FOOTBALL AMERICANO ALICANTE SHARKS	250	0,00	20,00	12	20	0	30	332,00	1.603,56 €
DESU2025000156	G54578679	CLUB DE FUTBOL BARRIO SAN GABRIEL DE ALICANTE	0	0,00	138,00	5	0	0	30	173,00	835,59 €
DESU2025000305	G54790951	CLUB DE FUTBOL FEMENINO ESTRELLAS DE ALICANTE	0	0,00	24,00	48	0	0	30	102,00	492,66 €
DESU2025000298	G54788872	CLUB DE FUTBOL INDEPENDIENTE ALICANTE	150	0,00	50,50	0	0	0	30	230,50	1.113,31 €
DESU2025000155	G54572037	CLUB DE FÚTBOL SPORTING CIUDAD DE ALICANTE	75	0,00	148,00	26	0	0	30	279,00	1.347,57 €
DESU2025000268	G53700605	CLUB DE NATACIÓN ADAPTADA DE ALICANTE	150	0,00	8,50	5	20	30	40	253,50	1.224,40 €
DESU2025000292	G03923562	CLUB DE PESCA EMPLEADOS DE TELEFÓNICA DE ALICANTE	0	0,00	80,00	21	20	30	50	201,00	970,83 €
DESU2025000157	G01756766	CLUB DE TIRO CON ARCO LUCENTUM ALICANTE	250	217,50	43,50	36	20	0	20	587,00	2.835,21 €
DESU2025000259	G54932710	CLUB DEPORTES ADAPTADOS VEDASPORT	250	0,00	24,00	8	20	30	20	352,00	1.700,16 €
DESU2025000198	G54242425	CLUB DEPORTIVO BARRIO OBRERO	0	0,00	150,00	0	0	0	30	180,00	869,40 €
DESU2025000264	G19480425	CLUB DEPORTIVO MARITO BEACH	0	0,00	4,50	4	20	0	20	48,50	234,25 €



Código Seguro de Verificación: b0dd247d-c0ac-42df-9358-ba8c4c200787
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2025_23572551
Fecha de impresión: 28/10/2025 09:48:00
Página 5 de 7

FIRMAS
1.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS (Vicesecretario), 28/10/2025 09:42

EXP	CIF	Entidad	1.NIVEL SENIOR	2.ESTRUCTURA	3.LICENCIAS	4.DEP. FEMENINO	5. IGUALDAD	6.DEP. ADAPTADO	7.ANTIGÜEDAD	TOTAL PUNTOS	TOTAL EUROS
DESU2025000092	G53885620	CLUB DEPORTIVO PLAYAS DE ALICANTE CLUB DE FUTBOL	75	0,00	137,00	0	0	0	30	242,00	1.168,86 €
DESU2025000312	G01792696	CLUB DEPORTIVO RARI NANTES LUCENTUM ALACANT	0	0,00	10,50	7	20	0	20	57,50	277,72 €
DESU2025000136	G03731718	CLUB DEPORTIVO SAN BLAS	150	0,00	45,00	90	0	0	50	335,00	1.618,05 €
DESU2025000297	G54810023	CLUB DEPORTIVO STADIO ALICANTE	150	0,00	110,50	100	20	0	30	410,50	1.982,71 €
DESU2025000309	G03482080	CLUB ECA DE ALICANTE	150	0,00	10,50	21	0	0	50	231,50	1.118,14 €
DESU2025000275	G53975637	CLUB ESPORTIU AQUARIUM ALACANT	250	140,00	28,00	17	20	30	40	525,00	2.535,75 €
DESU2025000147	G03435435	CLUB GIMNASTICO DE ALICANTE	150	0,00	31,50	45	20	0	50	296,50	1.432,09 €
DESU2025000146	G53129714	CLUB JUDO MIRIAM BLASCO	0	0,00	81,50	34	20	0	40	175,50	847,66 €
DESU2025000287	G53833919	CLUB NATACIÓN BABEL-ALICANTE	150	0,00	33,00	41	20	0	40	284,00	1.371,72 €
DESU2025000153	G03048816	CLUB NAUTICO DE ALICANTE COSTABLANCA	150	0,00	48,00	44	20	0	50	312,00	1.506,96 €
DESU2025000293	G54760020	CLUB PESCA KAYAK ALICANTE	150	0,00	24,00	0	0	0	30	204,00	985,32 €
DESU2025000295	G42676551	CLUB PESCA LEUKA SPORT FISING	150	0,00	23,00	0	0	0	20	193,00	932,19 €
DESU2025000273	G03847811	CLUB TENIS DE MESA UNASYR	250	207,50	41,50	11	20	12	50	592,00	2.859,36 €
DESU2025000202	G10683035	CLUB TIRO CON ARCO SANTA BÁRBARA ALICANTE	150	0,00	19,50	23	20	0	20	232,50	1.122,97 €
DESU2025000193	G54880497	CLUB TRIATLON LEUCANTE	150	0,00	84,50	65	20	0	30	349,50	1.688,08 €
DESU2025000161	G03886975	CLUB VOLEIBOL ALICANTE 2000	150	0,00	57,00	100	0	0	40	347,00	1.676,01 €
DESU2025000093	G42597278	CLUB VOLEIBOL ATLÉTICO DE ALICANTE	150	0,00	9,50	19	0	0	20	198,50	958,75 €
DESU2025000108	G10933877	CLUB VOLEIBOL LUCENTUM	150	0,00	87,50	94	20	0	20	371,50	1.794,34 €
DESU2025000178	G54281076	CLUB WATERPOLO ALICANTE	150	0,00	9,50	0	0	0	30	189,50	915,28 €
DESU2025000111	G01702935	FUNDACION BALONMANO AGUSTINOS ALICANTE DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	250	300,00	150,00	100	20	0	50	870,00	4.202,10 €
DESU2025000255	G54856687	FUNDACION LUCENTUM BALONCESTO ALICANTE DE LA COMUNITAT VALENCIANA	250	300,00	120,00	100	20	0	20	810,00	3.912,30 €
DESU2025000109	G28423275	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN PABLO-CEU	0	0,00	34,50	38	20	0	20	112,50	543,37 €
DESU2025000274	G03315504	GRUPO DE INVESTIGACIONES SUBACUÁTICAS DE ESCAFANDRISTAS DEPORTIVOS	150	0,00	38,00	8	20	3	50	269,00	1.299,27 €
DESU2025000291	G03329711	JUDO CLUB ALICANTE	250	300,00	150,00	87	20	0	50	857,00	4.139,31 €
DESU2025000131	G54367339	RACING PLAYA SAN JUAN CD	150	0,00	150,00	100	20	0	30	450,00	2.173,50 €
DESU2025000289	G03322245	RACING SAN GABRIEL AGRUPACIÓN DEPORTIVA Y CULTURAL	75	0,00	150,00	0	0	0	50	275,00	1.328,25 €
DESU2025000159	G03527090	S C D OBRERA VIRGEN DEL REMEDIO	75	0,00	43,50	0	0	0	30	148,50	717,25 €



EXP	CIF	Entidad	1.NIVEL SENIOR	2. ESTRUCTURA	3.LICENCIAS	4.DEP. FEMENINO	5. IGUALDAD	6.DEP. ADAPTADO	7.ANTIGÜEDAD	TOTAL PUNTOS	TOTAL EUROS
DESU2025000256	G03067550	SOCIEDAD CULTURAL DEPORTIVA CAROLINAS	250	300,00	113,50	1	0	0	50	714,50	3.451,03 €
DESU2025000303	G03055100	SOCIEDAD CULTURAL DEPORTIVA SAN BLAS	150	0,00	150,00	24	0	0	50	374,00	1.806,42 €
DESU2025000160	G03520707	SPORTING PLAZA DE ARGEL CLUB DE FUTBOL	150	0,00	71,00	100	0	0	50	371,00	1.791,93 €
DESU2025000306	G54650080	TÓMBOLA ATHLETIC CLUB	75	0,00	117,50	0	0	0	30	222,50	1.074,67 €
DESU2025000200	G54656707	TRINET NUNCA ES TARDE CLUB DE TRIATLON FEMENINO	150	0,00	14,00	3	20	9	30	226,00	1.091,58 €
TOTAL SUBVENCIÓN:										99.838,40 €	

Observaciones: La suma de los puntos obtenidos por todos los beneficiarios es de 20.670,50. El valor económico de cada punto asciende a 4,83 € y se obtiene de dividir el importe global de la subvención entre el total de puntos de los beneficiarios.

DOCUMENTO EDICTOS Y PUBLICACIONES	ÓRGANO SERVICIO DE DEPORTES	REFERENCIA DESU2025000018
Código Seguro de Verificación: b0dd247d-c0ac-42df-9358-ba8c4c200787 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2025_23572551 Fecha de impresión: 28/10/2025 09:48:00 Página 7 de 7	FIRMAS 1.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS (Vicesecretario), 28/10/2025 09:42	



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>